ACTA DE INICIO

CONTRATO	No. MC-SDSD-12-2025		
OBJETO:	ADQUSICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE		
PARTES:	DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
	DIEGO LUIS ARGEL PEREZ identificado con la cedula de ciudadanía No 6.844.141, quien actúa como propietario del establecimiento de comercio DISTRIMEDIC		
VALOR DEL CONVENIO:	El valor del contrato es por la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($25.869.860,00) M/CTE, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1231 del 2025, expedido por la Subsecretaria Administrativa y Financiera del departamento de Sucre, con cargo a la vigencia fiscal 2025		
FECHA APROBACIÓN DEPARTAMENTO EN EL SECOP II:	05 de Diciembre del 2025		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre del 2025, contados a partir del perfeccionamiento y el lleno de los requisitos para su ejecución, que en todo caso no podrá sobrepasar la vigencia fiscal del 2025. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica en la plataforma Secop II). Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.		
CDP:	1231 del 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	
	2375	15/12/2025	
PÓLIZA:	APLICA SI / NO	No. PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
	SI	85-44-101142201	17 de Diciembre del 2025 de Noviembre del 2024
FECHA DE INICIO:	17 de Diciembre del 2025		

En la ciudad de Sincelejo – Sucre, en las instalaciones de la Secretaría de Salud Departamental, se reunieron a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del 2025,

IRWING GUNTER BARTOCHA VALEST, Líder de programa, código 206, Grado 20 referente del componente Laboratorio de Salud Pública o a quién designe el ordenador del gasto, y por ende **SUPERVISOR** del presente contrato No. MC-SDSD-12-2025, cuyo objeto: **ADQUSICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE,** y por la otra parte **DIEGO LUIS ARGEL PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 6.844.141, quien actúa como propietario del establecimiento de comercio **DISTRIMEDIC** para dar inicio a la ejecución del convenio prenombrado, considerando que se encuentran revisados y cumplidos todos los requisitos de ejecución y legalización del presente contrato.

Conforme a lo anterior, procederemos a dar inicio a la ejecución del contrato No. MC-SDSD-12-2025

Para constancia, se firme a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del 2025

IRWING GUNTER BARTOCHA VALEST
Referente Subprograma TB y Lepra.

DIEGO LUIS ARGEL PEREZ,
Representante Legal **DISTRIMEDIC**

Proyectó: Hernando Montalvo García – Asesor Jurídico Externo